

TELEFONO: (51 1) 575-3664
WEB SITE: clacsec.lima.icao.int
E-mail: clacsec@lima.icao.int

FAX: (51 1) 575-1743
SITA: LIMCAYA

COMISSÃO LATINO-AMERICANA
DE AVIAÇÃO CIVIL



LATIN AMERICAN CIVIL
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA
APARTADO 4127
LIMA 100, PERÚ

CLAC/CE/67-NE/05
20/09/04

LXVII REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA CLAC

(Montreal, Canadá, 26 y 27 de septiembre de 2004)

Cuestión 4 del Orden del Día:

Grupo Específico de Política Aérea: Propuestas acerca de la creación del “sistema de integración regional del transporte aéreo latinoamericano”

(Nota de estudio presentada por la Secretaría)

1. Durante la Décima reunión del Grupo específico de política aérea (Caracas, Venezuela, 23 de agosto de 2004), se hizo referencia al acuerdo del Comité Ejecutivo, en el sentido de armonizar la metodología a seguir por parte de los Estados miembros para el cumplimiento de los Acuerdos de los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas, originados en el Comité de Competitividad, junto con el establecimiento de un “sistema de integración regional del transporte aéreo”, con un “enfoque político común”, que tenga como meta el “incremento del 10% del tráfico intra-regional”.
2. En ese orden de ideas, de conformidad a lo acordado por el Comité Ejecutivo, la Secretaría reestructuró la estrategia a seguir para el desarrollo de dicho sistema tomando en cuenta la metodología FODA presentada por Brasil. De esta forma, se armonizaría todo el trabajo que se venía realizando bajo la égida del Comité Ejecutivo de la CLAC.
3. En aquella oportunidad, el Experto de Venezuela también propuso, como metodología complementaria a aplicar, el “manejo de escenarios” para elaborar una agenda estratégica, la misma que podía ser aplicada conjunta y/o complementariamente con la metodología FODA. Esto se consideró que sería aplicable, debido a que se complementa la rigidez en el establecimiento de una situación actual de la metodología FODA con la flexibilidad de la proyección de escenarios a futuros.

4. El Grupo *ad hoc* consideró conveniente separar el tema político de la aplicación metodológica, toda vez que, lo más importante en ese momento era la decisión política de los Estados, la misma que debía plasmarse en una Resolución de la CLAC en la que se encargue al Comité Ejecutivo y sus Grupos de Expertos que, en un tiempo apropiado y con un cronograma establecido, se trabaje en el desarrollo del “sistema regional de integración del transporte aéreo”.

5. De igual manera, consideraron que, era necesario dar mayor flexibilidad al transporte de carga ya que se lograría gran impacto en el comercio intra-regional flexibilizándolo antes que el transporte de pasajeros, pues en el campo de la carga, en las subregiones existían mayores posibilidades de integración en el corto plazo.

6. Por otro lado, el Grupo consideró apropiado que, de la misma forma como se hizo con la metodología FODA, sería conveniente solicitar al Experto de Venezuela que ejemplifique la metodología presentada sobre la base de la experiencia de dicho país.

7. Partiendo de lo señalado, se ha elaborado el proyecto de Resolución que se presenta en el **Adjunto**, a efectos que sea revisado por el Comité Ejecutivo y aprobado ulteriormente por la Asamblea, en noviembre del presente año.

Medidas propuestas al Comité Ejecutivo

8. Se invita al Comité Ejecutivo a acoger favorablemente el proyecto de Resolución presentado para ulterior aprobación por parte de la Asamblea.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN A16-
ESTRATEGIA PARA DESARROLLAR UN
“SISTEMA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL TRANSPORTE AÉREO”

CONSIDERANDO que entre las funciones de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) está la de propiciar y apoyar la coordinación y cooperación entre los Estados de la región para el desarrollo ordenado y la mejor utilización del transporte aéreo dentro, hacia y desde Latinoamérica;

CONSIDERANDO la incorporación de nuevos actores a la actividad del transporte aéreo, ampliando el escenario de gestión de esta importante actividad;

CONSIDERANDO que la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno reconoció al transporte aéreo como un sector estratégico para el desarrollo y la integración de las naciones e instruyeron a los Ministros de Transporte y autoridades responsables de la aviación civil sobre el establecimiento de mecanismos de cooperación que aseguren una industria aérea competitiva y estable;

CONSIDERANDO que es necesario armonizar el trabajo que venía realizando el Comité Regional de Competitividad del Transporte Aéreo con el Grupo específico de política aérea de la CLAC para desarrollar un “sistema de integración regional del transporte aéreo”;

CONSIDERANDO que los Estados miembros de la CLAC vienen caminando hacia la liberalización paulatina del transporte aéreo internacional.

LA XVI ASAMBLEA DE LA CLAC

RESUELVE

1. Encargar al Comité Ejecutivo que, con carácter de alta prioridad, incluya en el programa de trabajo del bienio 2005-2006 el desarrollo de un “sistema de integración regional del transporte aéreo” que considere los Acuerdos de los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas de América Latina, con un objetivo político común y el incremento del tráfico intra-regional en 10%.
2. Pedir que, en el desarrollo de dicho Sistema, se considere todas las actividades propias y conexas al transporte aéreo internacional, así como a los diferentes actores que intervienen en este modo de transporte (autoridades aeronáuticas, líneas aéreas, operadores de aeropuertos, organismos reguladores y usuarios).
3. Aprobar la estrategia que consta como Apéndice de la presente para el desarrollo de los trabajos, utilizando como primera opción la metodología FODA complementada con la metodología de manejo de escenarios.

Apéndice

METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DEL TRANSPORTE AÉREO

1. Constituir internamente Comités locales con la participación de todos los actores (autoridades aeronáuticas, líneas aéreas, entes reguladores, operadores de aeropuertos y usuarios) a fin de impulsar el establecimiento de un “sistema de integración regional del transporte aéreo que incluya los Acuerdos de los Ministros de Transporte y Autoridades Aeronáuticas”, aplicando la metodología FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas) y/o complementada con la metodología basada en escenarios.

2. El trabajo de los Comités locales será liderado por un “facilitador” (autoridad aeronáutica), quien deberá conocer el sector y su entorno para poder trazar un objetivo, es decir, efectuar un análisis interno y externo, teniendo como ingredientes necesarios a las personas involucradas o interesadas en el trabajo para poder manejar el grupo humano y finalmente, ejecutarlo, con la participación de los diferentes entes. Este “facilitador” deberá mantener una comunicación directa y continua con la Secretaría de la CLAC.

3. Los Comités locales se deberán denominar “Comités de integración y competitividad del transporte aéreo” y deberán constituirse mediante acuerdo ministerial, al más alto nivel, bajo los siguientes Términos de Referencia:

- Evaluar los pasos a seguir para viabilizar el establecimiento de un “sistema de integración regional del transporte aéreo.
- Buscar soluciones adecuadas para mejorar las condiciones de integración y competitividad del transporte aéreo.
- Constituirse en facilitadores en el proceso de implementación.
- Coordinar las acciones que se deben seguir en cada uno de los sectores, a efectos de asegurar un desarrollo sostenido.
- Desarrollar las cadenas de competitividad del transporte aéreo en cada país.

4. El programa de trabajo de los Comités de integración y competitividad del transporte aéreo se debería basar en los siguientes principios:

- Autodiagnóstico metodológico de las deficiencias y fortalezas, de tal forma que se defina la nueva estrategia de crecimiento, en el marco de una “integración latinoamericana con un enfoque político común”.
- Identificación de los problemas y oportunidades con el objetivo de aclararlos, tratando los problemas domésticos a nivel interno, describiendo la situación y conjugando con objetivos factibles y reales.
- Análisis de los acuerdos de los Ministros frente a la normatividad de cada país, determinando su ejecutividad en el corto y mediano plazo.

- Impulso de la implementación de aquellos acuerdos que puedan llevarse a cabo de manera inmediata, diferenciándolos de aquellos que requieran de mayor tiempo.
 - Identificación de los obstáculos que impidan la ejecución de los acuerdos.
 - Coordinación con los organismos y/o autoridades pertinentes las soluciones más apropiadas y, en caso de ser necesario, presentación de propuestas específicas de ejecución al Ministro responsable.
 - Desarrollo de las condiciones de competitividad para el transporte aéreo, teniendo en consideración los organismos políticos, económicos y regulatorios que en esta instancia existieren.
5. Los Comités de integración y competitividad del transporte aéreo deberán disponer de:
- Miembros permanentes: autoridades de aviación civil, autoridades aeronáuticas, líneas aéreas, operadores aeroportuarios, entes reguladores y usuarios.
 - Invitados especiales: participación de autoridades y representantes de otros sectores, en la medida que ello sea atinente a la materia que se trate.
6. Los Comités locales de integración y competitividad del transporte aéreo serán monitoreados por el Comité Ejecutivo de la CLAC, mediante el trabajo coordinado de la Secretaría y los facilitadores.
7. Con el objetivo de iniciar el trabajo de los comités locales de integración y competitividad del transporte aéreo, el Comité Ejecutivo de la CLAC deberá planificar talleres o seminarios de entrenamiento con los facilitadores, con el apoyo de las líneas aéreas, los operadores de aeropuertos, organismos reguladores y usuarios.
8. Una vez que se reciban los resultados por parte de los facilitadores de cada país, el Comité Ejecutivo de la CLAC los evaluará y los presentará en la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno.
9. Encargar al Comité Ejecutivo el establecimiento de un cronograma de trabajo, de manera tal, que se pueda evaluar los resultados de los comités locales de integración y competitividad del transporte aéreo y lograr los objetivos propuestos, en el menor tiempo posible.